



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE (RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS).

ANUNCIO

Con fecha 17 de octubre de 2024, se publicó en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Madrid, el Anuncio de 16 de octubre de 2024 de este Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 8 de febrero de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.569 de 12 de febrero de 2024), en el que se aprobaba la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso del presente proceso selectivo, publicándose dicha relación como Anexo III del mencionado Anuncio.

En dicho Anuncio se informaba de que una vez elaborada la relación de los 154 aspirantes que habían superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, se había detectado que los aspirantes que ocuparían las posiciones 154 y 155 obtenían como nota final de la fase de concurso-oposición la misma puntuación, convocándose el actor de sorteo público previsto en la Base 8 de las Específicas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para el día 21 de octubre de 2024, en el Salón de Actos de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid, sito en la Avenida Principal, nº 6 – 28010 Madrid.

Una vez realizado el acto público indicado en el párrafo anterior, con fecha 22 de octubre de 2024 se publicó en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica de este Consistorio, el Anuncio de este Tribunal Calificador de 21 de octubre de 2024, en el que se aprobaba la relación de los 154 aspirantes que habían superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases, incorporándose dicha relación como Anexo al antedicho Anuncio.

Tras las publicaciones indicadas en los párrafos precedentes, este Tribunal Calificador ha advertido un error aritmético en la puntuación otorgada a don Manuel García Escribano, con DNI ****3512**, en el mérito “CARRERA PROFESIONAL (Servicios Prestados)”, en el que le **corresponde** una puntuación de **3,60 puntos**, en vez de los 3,40 puntos otorgados. Consiguientemente, a don Manuel García Escribano le corresponde una puntuación total en la fase de concurso de **6,50 puntos**, en vez de los 6,30 puntos otorgados.

Como consecuencia de esta variación en la puntuación de don Manuel García Escribano en la fase de concurso, es necesario modificar la puntuación total otorgada a dicho aspirante en la fase de concurso-oposición, **correspondiéndole una puntuación total de 13,62 puntos**, en lugar de los 13,42 puntos asignados.



Información de Firmantes del Documento





La modificación en la puntuación total de don Manuel García Escribano en la fase de concurso-oposición, conlleva una variación en el número de orden que ostenta en el Anexo del Anuncio de 21 de octubre de 2024, debiendo pasar de ocupar la posición 85 a ocupar la posición 74. Esta modificación en la puntuación del aspirante, supone modificar los números de orden de los opositores comprendidos entre las posiciones 74 y 85 (ambas inclusive), de la relación de los 154 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, recogida en el Anexo del Anuncio de 21 de octubre de 2024.

Bajo tales premisas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), a cuyo tenor éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procede la rectificación del Anexo III del Anuncio de 17 de octubre de 2024, de este Tribunal Calificador por el que se aprobaba la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso, y del Anexo del Anuncio de 21 de octubre de 2024, de este Tribunal Calificador en el que se aprobaba la relación de los 154 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases.

A tal efecto, este Tribunal Calificador, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2025, HA ACORDADO:

PRIMERO: Subsana el error aritmético advertido en la puntuación otorgada a don Manuel García Escribano con DNI ****3512** en el mérito “CARRERA PROFESIONAL (Servicios Prestados), y en consecuencia en la puntuación final obtenida en la fase concurso, **correspondiéndole 3,60 puntos**, en lugar de los 3,40 otorgados en el mérito “CARRERA PROFESIONAL (Servicios Prestados)”. Resultado de ello, la puntuación total del aspirante en la fase de concurso, pasa de 6,30 puntos a **6,50 puntos**.

SEGUNDO: Subsana el error aritmético advertido en la puntuación otorgada a don Manuel García Escribano, con D.N.I. ****3512** en la **fase de concurso-oposición**, que pasa a ser de **13,62 puntos** en lugar de los 13,42 otorgados. Resultado de dicha variación, don Manuel García Escribano pasará de ocupar el número de orden 85 a ocupar el número de orden 74, y proceder a corregir el número de orden de los opositores comprendidos entre las posiciones 74 y 85 (ambas inclusive), sin modificación de las puntuaciones asignadas a los opositores cuyo número de orden se ve modificado.

TERCERO.- Proceder a la publicación de un nuevo ANEXO III: “LISTADO DEFINITIVO DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE” del Anuncio, de 16 de octubre de 2024, de este Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente (resolución de 7 de noviembre de 2023 del coordinador general de seguridad y emergencias).





CUARTO.- Proceder a la publicación de un nuevo ANEXO: “RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE” del Anuncio, de 21 de octubre de 2024, de este Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente (resolución de 7 de noviembre de 2023 del coordinador general de seguridad y emergencias).

QUINTO.- Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, una nueva relación de los 154 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8 “Relación de personas aprobadas en la Fase de Concurso-Oposición”, de las Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 31 de octubre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, como consecuencia de la subsanación de los errores detallados en la parte expositiva del presente anuncio.

SEXTO.- Hacer público, para general conocimiento, el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)
La Secretaria Titular,

María del Carmen Morillas Delgado

